

OTRAS ENTIDADES**Comunidad de Regantes de Iznájar
Iznájar (Córdoba)**

Núm. 4.792/2021

Conforme a lo dispuesto en el artículo 201.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se depositarán por término de treinta días en el local de la Comunidad, LOS ESTATUTOS, OR-

DENANZAS Y REGLAMENTO aprobados con fecha 9 de septiembre de 2021, para que puedan ser examinados por quienes tengan interés en ello, sumado a todos los COMUNEROS de la COMUNIDAD DE REGANTES DE IZNAJAR del TM de Iznájar (Córdoba). DOMICILIO DE LA COMUNIDAD: C/ José Cruz Conde, 1 - 1º, 14008, Córdoba.

En Iznájar, a 24 de NOVIEMBRE 2021.- SALVADOR QUINTANA FERREIRA (Presidente de la COMISIÓN – Presidente de la comunidad – Presidente de la Junta, de la Comunidad de Regantes de Iznájar).